

Sectoral and Cross-Sectoral Integration of Biodiversity in Venezuela

Contents

1. Introduction	2
2. National project Simón Bolívar 2007-2013	2
3. National Land Plan	4
4. National Environmental Plan	5

1. Introduction

Venezuela reported¹ that el MPPAMB en el proceso de actualización de los instrumentos de gestión en el contexto de la construcción del Socialismo del Siglo XXI, se ocupó durante el periodo 2001-2010 en la generación de directrices bajo las premisas del desarrollo sustentable, con la finalidad de elevar la calidad de vida de la población y de ajustarse a las políticas y planes del Estado; siendo estos documentos el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, el Plan Nacional de Ordenación (PNO) y el Plan Nacional del Ambiente; así como la actualización de normas técnicas y jurídicas.

2. National project Simón Bolívar 2007-2013

El Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013 y la Diversidad Biológica

En la Venezuela Bolivariana está en marcha una propuesta de desarrollo que “cimenta sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar” para lograr una “estructura social incluyente y un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno”. Se trata del Proyecto Nacional Simón Bolívar el cual es el Primer Plan Socialista del Desarrollo Económico y Social de la Nación concebido para el período 2007– 2013. El mismo plantea las siguientes directrices:

1. Nueva Ética Socialista.
2. La Suprema Felicidad Social.
3. Democracia Protagónica Revolucionaria.
4. Modelo Productivo Socialista.
5. Nueva Geopolítica Nacional.
6. Venezuela: Potencia Energética Mundial.
7. Nueva Geopolítica Internacional.

Estas directrices conjugan la erradicación de la pobreza, la inclusión social y los valores democráticos con la protección de la naturaleza al plantear una nueva relación del ser humano con la Madre Tierra, participación en las decisiones, modelos productivos de bajo impacto ambiental, una reordenación territorial que responda a las realidades ambientales, históricas y culturales, y nuevas relaciones internacionales en donde la soberanía se convierta en un valor fundamental y las relaciones con otros países estén basadas en el respeto mutuo.

¹ Venezuela (2010). Cuarto Informe Nacional Convenio de Diversidad Biológica, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Febrero 2011, 93 pp.

El Plan Nacional Simón Bolívar, está concebido como directrices de un plan de la Nación para el período 2007-2013 y en el mismo se plasma la concepción de una sociedad cuyas actividades y cuyo plan de desarrollo introduce explícitamente la variable ambiental y el manejo racional y conservación de la Diversidad Biológica y cultural. De esta manera, todos los planes elaborados desde las instituciones del Estado contemplan como líneas estratégicas las directrices del Plan Simón Bolívar. La protección del ambiente y en particular de la Diversidad Biológica debe por tanto estar incluida en todos los planes de desarrollo.

El Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013 y la diversidad cultural.

Seis de sus siete líneas estratégicas abarcan conceptos, estrategias y políticas directamente relacionadas con la diversidad cultural y se resumen en el cuadro 1.

Cuadro 1. La diversidad cultural en el desarrollo económico y social de la Nación 2007 – 2013

LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS
La Suprema Felicidad Social	Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social. Garantizar el acceso a una vivienda digna. Profundizar la universalización de la educación bolivariana.	Apoyar integralmente a la población indígena. Garantizar la tenencia de la tierra. Desarrollar la educación intercultural bilingüe.
	Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña.	Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural. Promover el diálogo intercultural con los pueblos y culturas del mundo.
Democracia Protagónica Revolucionaria	Promover la soberanía Comunicacional	Divulgar el patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental de Venezuela. Construir redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.
Modelo Productivo Socialista	Incrementar y orientar la producción nacional de ciencia tecnología e innovación hacia necesidades y potencialidades del país.	Resguardar el conocimiento colectivo de los pueblos.
Nueva Geopolítica Nacional (Contempla una estructura territorial que respete la diversidad natural e histórica como elementos condicionantes de un desarrollo sustentable y complementario. El Desarrollo Territorial Desconcentrado propone el ordenamiento de territorios indígenas (entre otros) con miras a fortalecer la soberanía nacional y la integración territorial.)	Mejorar la infraestructura para la integración con América Latina y el Caribe. (Contempla reforzar la accesibilidad hacia la fachada amazónica, entre otras.) Conservar y preservar ambientes naturales.	Reforzar las prácticas conservacionistas de los pueblos indígenas en sus territorios ancestrales.
Venezuela: Potencia Energética Mundial	Preservar Y mejorar el ambiente y la calidad de vida de las comunidades afectadas por la utilización de hidrocarburos como fuente de energía.	Preservar y fortalecer las actividades productivas tradicionales y endógenas.
Nueva Geopolítica Internacional (Contempla la profundización del intercambio cultural, educativo, científico y comunicacional, planteándose como objetivo estratégico el respeto de las libertades de pensamiento, religión y autodeterminación.)	Mantener relaciones soberanas frente al bloque hegemónico mundial. Favorecer relaciones solidarias con otros países en desarrollo.	Promover internacionalmente la protección de los derechos humanos y del ambiente. Promover relaciones solidarias entre los pueblos.

3. National Land Plan

El proceso de actualización de las políticas y planes del Estado, al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, comienza con un proceso de elaboración y consulta desde 2007 de la propuesta del Plan Nacional de Ordenación del Territorio cuyo objetivo general es orientar la distribución de la población, sus actividades sociales y económicas, en función de las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, socioeconómicas, culturales y políticas del país, acordes con las potencialidades, limitaciones, riesgos y ventajas comparativas del territorio, bajo las premisas del desarrollo sustentable, y con la finalidad de elevar la calidad de vida de la población.

La aplicación del Plan, es un compromiso establecido para ser ejecutado en un lapso de veinte (20) años, en el cual se contempla la revisión sostenida del cumplimiento de sus objetivos.

Líneas Estratégicas de Ordenación del Territorio

De estas líneas, se destaca la Nueva Geopolítica Nacional que fundamenta la propuesta del Plan Nacional de Ordenación del Territorio y orientan el proceso de planificación y la toma de decisiones en la consolidación del país, dirigidas a alcanzar del desarrollo sustentable de la nación.

A los fines de este Plan, se mencionan algunas de las líneas específicas orientadoras de las acciones de la sociedad, que sobre la base físico natural ejerce la configuración del territorio, y cuyo cumplimiento permitirá alcanzar la Nueva Geopolítica Nacional, entre ellas tenemos:

1. Primacía de la conservación del agua y la Diversidad Biológica

El objetivo es garantizar la conservación del agua y la Diversidad Biológica mediante el resguardo de los espacios adecuados para este fin. Las estrategias utilizadas son:

- Regular la intervención antrópica degradadora en las cuencas.
- Incentivar la investigación científica relacionada con el recurso agua y la Diversidad Biológica.
- Consolidar el sur del Orinoco como área para la conservación del agua y la Diversidad Biológica.

2. ABRAE coherente con la visión estratégica de desarrollo sustentable.

La visión de sistema de las ABRAE plantea la integración de las diferentes áreas en un todo coherente e interrelacionado, con un objetivo global común, y objetivos particulares complementarios de cada figura y con la participación de las comunidades. Las Estrategias son:

- Elaborar y ejecutar los Planes de Ordenamiento y Reglamento de Uso (PORU) de cada una de las ABRAE con el uso de tecnología avanzada.
- Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas en las ABRAE

- Incentivar la participación ciudadana para la conservación de las ABRAE y el cumplimiento de los PORU, garantizando la sinergia con la Guardería Ambiental.
- Garantizar la satisfacción de las necesidades de la población situada en las ABRAE

4. National Environmental Plan

Además de la propuesta del Plan Nacional de Ordenación del Territorio de manera paralela se genera la propuesta del Plan Nacional del Ambiente, como instrumento de gestión del Estado que permite, desde sus directrices, formuladas mediante sus cinco Áreas Estratégicas, orientar los diferentes planes formulados por las instituciones públicas y privadas del país, a fin de lograr una sinergia que asegure el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales en el marco del desarrollo sustentable.

En el marco de estas Directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007- 2013, el MPPAMB, establece como Líneas Rectoras para orientar el Plan Nacional del Ambiente:

1. Conservar, defender y recuperar los procesos sustentadores de la biosfera
2. Satisfacer las necesidades ambientales y sociales

En este sentido, se definieron cinco áreas estratégicas para la formulación del Plan Nacional del Ambiente, a saber: Agua; Asentamientos Humanos; Diversidad Biológica; Espacio Costero y Marítimo y Bosques, incluyendo la Transversalidad, de cada área.

1. ÁREA ESTRATÉGICA AGUA: asegura la gestión integral de las aguas como recurso estratégico y de seguridad nacional.
2. ÁREA ESTRATÉGICA ASENTAMIENTOS HUMANOS: gestiona la calidad del ambiente en los asentamientos humanos para impulsar el desarrollo sustentable y alcanzar el máximo bienestar social.
3. ÁREA ESTRATÉGICA ESPACIO COSTERO Y MARÍTIMO: impulsa el desarrollo sustentable del espacio costero y marítimo, para lograr la conservación y protección de los ecosistemas, la biodiversidad y el aprovechamiento de los recursos naturales.
4. ÁREA ESTRATÉGICA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: asegura el aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica para la conservación estratégica de los ecosistemas.
5. ÁREA ESTRATÉGICA BOSQUES: asegura el aprovechamiento sustentable y la conservación estratégica de los bosques.
6. TRANSVERSALIDAD GENERAL: asegura la transversalidad para garantizar la ejecución de la política ambiental.

Para el Área Estratégica Diversidad Biológica, el Plan Nacional del Ambiente tiene planteado como objetivo específico ejecutar la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, y para ello se han definido las siguientes estrategias y políticas:

Estrategia 1.1. Gestionar la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su Diversidad Biológica.

Política 1.1.1.- Establecer la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

Política 1.1.2.- Establecer acciones y medidas para la vigilancia y el control de actividades capaces de afectar la Diversidad Biológica.

Política 1.1.3.- Instrumentar una Estrategia Nacional para el fomento de la Agro-silvicultura como práctica sustentable de aprovechamiento de los ecosistemas.

Política 1.1.4.- Establecer los Planes de Ordenación y Reglamento de Uso de las ABRAE relativas al tema.

Política 1.1.5.- Establecer el Sistema de Información de la Diversidad Biológica.

Estrategia 1.2. Fortalecer la conservación de ecosistemas y especies endémicas, frágiles, en degradación progresiva, amenazadas, vulnerables o en peligro de extinción.

Política 1.2.1.- Mantener actualizado el inventario de ecosistemas y especies que presenten características de endemismos, fragilidad, degradación progresiva o se encuentren amenazados, vulnerables o en peligro de extinción.

Política 1.2.2.- Establecer programas de recuperación y conservación de ecosistemas y especies que presenten características de endemismos, fragilidad, degradación progresiva o se encuentren amenazados, vulnerables o en peligro de extinción.

Política 1.2.3.- Fortalecer los centros de conservación ex situ (zoológicos, jardines botánicos, acuarios, viveros, zoocriaderos, granjas comunitarias).

Política 1.2.4.- Asegurar la aplicación de los instrumentos y mecanismos de protección de los ecosistemas.

Política 1.2.5.- Asegurar la protección de las especies raras o poblaciones de singular valor ecológico, científico, estratégico o económico, de utilidad actual o potencial.

Política 1.2.6.- Impulsar los bancos de germoplasma, de genes y centros de tenencia de la Diversidad Biológica.

Política 1.2.7.- Impulsar el fortalecimiento del sistema nacional de ABRAEs, como figuras protectoras de los ecosistemas y su Diversidad Biológica.

Política 1.2.8.- Establecer los corredores biológicos.

Estrategia 1.3. Asegurar la gestión de la bioseguridad.

Política 1.3.1.- Establecer programas estratégicos de bioseguridad.

Política 1.3.2- Asegurar la reglamentación de la vigilancia, el control y fiscalización de las actividades y medidas de bioseguridad.

Política 1.3.3.- Asegurar la articulación de la gestión entre los entes responsables de las actividades de bioseguridad.

Política 1.3.4.- Impulsar la bioética en las actividades de bioseguridad.

Estrategia 1.4. Fortalecer acciones y medidas en materia de Biocomercio.

Política 1.4.1.- Implementar una Estrategia Nacional de Biocomercio a fin de erradicar el tráfico y comercio ilícito de especies y sus productos.

Política 1.4.2.- Establecer mecanismos de prevención y control de introducción de especies exóticas.

Política 1.4.3.- Asegurar la articulación entre los entes responsables del biocomercio.

Estrategia 1.5. Coadyuvar en la gestión integral del ambiente para asegurar la conservación y el aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.

Política 1.5.1.- Formar parte en la gestión para la reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera.

Política 1.5.2.- Formar parte en la gestión nacional de las aguas para su producción, conservación y protección, en el marco del desarrollo sustentable.

Política 1.5.3.- Aportar elementos para el manejo sustentable, conservación y recuperación de los suelos.

Política 1.5.4.- Velar para que las actividades de producción, consumo y servicio se realicen atendiendo la defensa y uso racional de los recursos, conservación, protección y preservación de la Diversidad Biológica.

Política 1.5.5.- Velar para que la aplicación de los instrumentos de gestión integral de residuos y desechos, peligrosos y no peligrosos, no afecte la Diversidad Biológica